

Labradio
Labradio
Labradio.

14
38
85

Chao-Cabreiros
San Martín-Cabreiros
Chao-Cabreiros

Baltasar Requena
Josefa Vázquez Peña
Jesús Ramil Vázquez

375
377
379

Labradio.
Pradera.
Pradera.

78
330
92

Vidueiral-Roupar
Portonovo-Roupar
Porto da Vila-Roupar.

Jose Alonso
Jesús Bermúdez Paz
Heródes de Luis Paz Verez
Manuel Romero Pardo

313
314
315
316

Lugo, 3 de julio de 1984.—El Ingeniero Jefe, José A. Co breos Aranguren.—6.162-E.

ANDALUCIA

15881

RESOLUCION de 11 de abril de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Paso a metálico de línea aérea y nuevo centro de transformación.

Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación «Hotel España».

Final: Centro de transformación proyectado denominado «Iglesia».

Término municipal afectado: Benajarafé.

Tipo: Subterránea trifásica.

Longitud: 0,280 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: CN-340, kilómetros 266,716 a 266,896.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación. 5.000 - 20.000/398-230 V.

Procedencia de los materiales Nacional

Presupuesto: 2.078.100 pesetas.

Referencia: Alta tensión 678/1.906.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 11 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio territorial (ilegible).—3.633-14.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

15882

RESOLUCION de 14 de mayo de 1984 del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita: «Línea subterránea a 15 KV y centro de transformación y distribución de energía eléctrica de 630 KVA, sito en la calle General Moscardó (urbanización de Manzanares (Ciudad Real))».

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.331, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de longitud, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección para 12/20 KV, tendrá origen en el centro de transformación «Conca», y final en el centro de transformación proyectado.

Centro de transformación, interior con una potencia de 630 KVA y relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 V, situado en la calle General Moscardó d. Manzanares (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 14 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.527-C.